



Resolución Ministerial

Nº 48 - 2015 - MINEDU

Lima, 30 ENE. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 378-2014-MINEDU se encargó las funciones de Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, al señor ITALO ALBERTO LACA RAMOS, Asesor de la Secretaría General del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto el referido encargo de funciones; siendo necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, al señor FELIPE IVAN BARRIGA RAMIREZ, Asesor de la Secretaría General del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial Nº 378-2014-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduy
JAIME SAAVEDRA CHANDUY
Ministro de Educación